V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

3076 *Resolución de la Dirección General del Sector Ferroviario por la que se abre Información Pública y se convoca a los propietarios de los bienes y derechos afectados al levantamiento de las actas previas correspondientes al Expediente de Expropiación Forzosa 358ADIF2498 motivado por las obras del "Proyecto de Construcción de Ampliación de Apartaderos a 750 metros en la Estación de Pedro Abad" en el término municipal de Pedro Abad (Córdoba).*

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, el 11 de noviembre de 2024 insta la incoación del expediente de expropiación forzosa para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del Proyecto de referencia, aprobado el 16 de julio de 2024.

Dicha aprobación conlleva la declaración de utilidad pública o interés social, la necesidad de ocupación de los bienes afectados y la declaración de urgencia de la misma (Ley 38/2015, de 29 de septiembre del Sector Ferroviario), siendo, por tanto, de aplicación los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, esta Dirección General del Sector Ferroviario ha resuelto abrir información pública durante un plazo de 15 (quince) días hábiles, contados en la forma dispuesta en el artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los titulares de los bienes y derechos afectados y todas las demás personas o entidades interesadas, puedan formular por escrito ante este Departamento las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 de su Reglamento de desarrollo.

Se podrá consultar el Anejo de Expropiaciones en la sede del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, Secretaría de Estado de Transportes y Movilidad Sostenible, Secretaría General de Transporte Terrestre, Dirección General del Sector Ferroviario, División de Expropiaciones Ferroviarias, Paseo de la Castellana 67, 28046 Madrid; en ADIF-Alta Velocidad, Subdirección de Expropiaciones, Avda. Pío XII, 110 (Caracola nº 18), 28036 Madrid; en los respectivos Ayuntamientos y Subdelegaciones o Delegaciones del Gobierno afectados. Además, podrá consultarse el Anejo de Expropiaciones vía web en el apartado de Ministerio/Participación Pública de la web del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible (www.transportes.gob.es) y en el apartado de Información Pública del Portal de Transparencia de la web de ADIF (www.adif.es).

Del mismo modo, se resuelve convocar a los propietarios de los bienes y derechos afectados al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar que el Ayuntamiento habilite a los efectos, en los días y horas que se indican a continuación.

Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, se convocará a los interesados al acto del levantamiento de las actas previas, mediante citación individual.

cve: BOE-B-2025-3076
Verificable en https://www.boe.es

Término Municipal de Pedro Abad

Finca	Polígono	Parcela	Titular actual	Domicilio	Superficie parcela (m²)	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación temporal (m²)	Naturaleza del bien	Fecha/Hora Actas previas a la ocupación
Y-14.0500-0101	4	64	Urrios de Porras, María Esperanza; Urrios Porras, María Carmen Rafaela María; Urrios de Porras, Rafael María; Urrios de Porras, Francisco Javier; Urrios de Porras, María Pilar; Urrios de Porras, Carlos María; Urrios Molina, María Esperanza; Urrios Molina, José Ignacio; Urrios Molina, Antonio Rafael; Urrios Molina, María del Rocío; ADIF Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Centro	CL Trafalgar 2 Es:C Pl:04 Pt:C; 30205 Cartagena (Murcia); CL Rosa de Damaso-Rosalar 1 Es:6 Pl:01 Pt:B; 30394 Cartagena (Murcia); CL Hazin de Cartagena 36 Es:T Pl:OD Pt:AS; 30204 Cartagena (Murcia); CL Caño 10 Es:E Pl:05 Pt:H; 14001 Córdoba; CL Duque de Fernán Núñez 3 Es:E Pl:03 Pt:E; 14002 Córdoba; CL Mayor-BO. Concepción 57 Es:1 Pl:01; 30205 Cartagena (Murcia); CL Soldado Rosique 8 Es:1 Pl:05 Pt:B; 30397 Cartagena (Murcia); PJ Martínez-DS Magdalena 310 Pl:00 Pt:10; 30201 Cartagena (Murcia); PZ Doctor Vicente García Marcos 3 Es:10 Pl:06 Pt:C; 30201 Cartagena (Murcia); PZ Doctor Vicente García Marcos 3 Pl:06 Pt:B; 30201 Cartagena (Murcia); AV Pío XII 97 Ed. Torrecorona Pl:Baja 28036 Madrid (Madrid)	367618	13198	1146	2011	Rural	12-03-2025/ 12:20
Y-14.0500-0102	4	9018	Diputación de Córdoba; ADIF Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Centro	PZ Colón 15;14001 Córdoba AV Pío XII 97 Ed. Torrecorona Pl:Baja 28036 Madrid	10715	95	0	134	Rural	12-03-2025/ 13:00
Y-14.0500-0103	5	29	Gil Porras, María Paz; ADIF Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Centro	AV Ollerías 46 Es:E Pl:00 Pt:01;14001 Córdoba AV Pío XII 97 Ed. Torrecorona Pl:Baja 28036 Madrid	573495	5820	1090	870	Rural	12-03-2025/ 12:40
Y-14.0500-0104	5	28	Porras Jiménez, María Paz (Herederos de)	AV República Argentina 32 Es:E Pl:05 Pt:02; 14004 Córdoba	368218	0	1127	0	Rural	12-03-2025/ 12:00

Madrid, 23 de enero de 2025.- El Director General del Sector Ferroviario. P.S. El Subdirector General de Planificación Ferroviaria (DA 6ª RD 253/2024), Francisco Javier Sánchez Ayala.

ID: A250003446-1

cve: BOE-B-2025-3076
Verificable en https://www.boe.es